

ANUNCIO de 21 de febrero de 2006 sobre notificación de resolución aprobatoria de subvención, solicitada conforme a la Orden de 1 de octubre de 2004, por la que se convocan ayudas en el marco de la gestión sostenible de montes y se regula el procedimiento para su concesión.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo,

se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999 (B.O.E. nº 12, de enero de 1999), dándose publicidad a la misma.

Mérida, a 21 de febrero de 2006. El Director General de Medio Ambiente, GUILLERMO CRESPO PARRA.

ANEXO

EXPEDIENTE: 2004-10-0175

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: ESTIMACIÓN PARCIAL DE SOLICITUD DE AYUDAS, CON INDICACIÓN DE TRABAJOS E IMPORTES A SUBVENCIONAR.

INTERESADO: MARÍA LOURDES RODRÍGUEZ CARRASCO

DNI: 06.734.854-V

ÚLTIMO DOMICILIO DE NOTIFICACIONES CONOCIDO: PLAZA MAYOR, 32

LOCALIDAD: 10003 CACERES

El texto íntegro de la Resolución se encuentra a disposición del interesado en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente en Cáceres, sitas en Avda. Primo de Rivera, 2, 8ª Planta "Edificio Múltiples".

ANUNCIO de 22 de febrero de 2006 sobre notificación de expediente sancionador en materia de caza tramitado en la provincia de Badajoz.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario que se relaciona la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario

Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999 (B.O.E. nº 12, de enero de 1999), dándose publicidad al mismo.

Mérida, a 22 de febrero de 2006. El Director General de Medio Ambiente, GUILLERMO CRESPO PARRA.

ANEXO

EXPEDIENTE: BC03/143**DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**ASUNTO:** Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/90 de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura.**DENUNCIADO:** JULIA MORENO PIDAL **N.I.F.:** 8.228.006-D**ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:** AVDA. PORTUGAL, 17; 3ºIZQ.**LOCALIDAD:** SEVILLA**HECHOS:** Atribuirse indebidamente la titularidad cinegética, en contra de lo regulado en la Ley 19/2001 (No retirar las tablillas de señalización cinegética, habiendo sido de baja por Resolución del Director General de Medio Ambiente de 19/11/02)**CALIFICACIÓN:** GRAVE **ARTÍCULO:** 91-29**SANCIÓN:** Multa de 3.000 Euros.

Inhabilitación para la tenencia u obtención de la licencia de caza y/o anulación de acotado en su caso por un periodo de 2 AÑOS SIN COTO.

ÓRGANO DE INCOACIÓN: Director General de Medio Ambiente.**INSTRUCTOR:** Luis Moreno Chaparro.**RECURSOS QUE PROCEDEN:** Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte datos, documentos y otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime conveniente (con indicación de los medios de los que pretenda valerse).

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a su disposición en el Servicio Forestal, Caza y Pesca de la Dirección General de Medio Ambiente, en Badajoz.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO**ANUNCIO de 18 de enero de 2006 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-002111-000001.**

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres a petición de: Iberdrola Dist. Eléct., S.A. con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: C.T. Electroharinera.

Final: C.T. Santa Clara.

Términos municipales afectados: Trujillo.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,389.

Emplazamiento de la línea: Avda. de Monfragüe, C/ Santa Beatriz, C/ Domingo Ramos y Calleja de San Gregorio.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	20,000 / 400,000
	13,200 / 230,000

Potencia total en transformadores: 630 (KVA).

Emplazamiento: Trujillo. Calleja de San Gregorio.

Presupuesto en euros: 43.176,67.

Presupuesto en pesetas: 7.183.993.

Finalidad: Mejora de la calidad del suministro eléctrico.

Referencia del Expediente: 10/AT-002111-000001.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, a 18 de enero de 2006. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, ARTURO DURÁN GARCÍA.